

9 de marzo de 2017 VD-D-P-22-2017

PARA: Dr. Henning Jensen P., Rector

Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia

FACULTAD DE MEDICINA DECANATO

ASUNTO: Solicitud de permiso con goce de salario para el profesor José Alonso Acuña

Feoli, de la Escuela de Medicina.

1. **MOTIVOS:** Para asistir a una capacitación en el Hospital Universitario

Health and Science, Oregón, Estados Unidos.

2. PERIODO: Del 27 de febrero al 1° de abril del 2017.

ANTECEDENTES: 3.

La presente gestión cuenta con el aval del Consejo Asesor

de la Facultad de Medicina.

RECOMENDACIÓN: 4.

Conforme al artículo 54 inciso f) del Reglamento de Régimen Académico, se considera lo siguiente:

- a) El cumplimiento de requisitos por parte del profesor para el otorgamiento de un permiso con goce salarial.
- b) La anuencia y aprobación de las autoridades competentes respectivas.
- c) El interés institucional en la participación del profesor en la capacitación, cuya intención es proyectar los conocimientos adquiridos sobre las técnicas de "ultrasonido al pie del paciente" (POCUS de sus siglas en inglés) en los estudiantes de la Escuela de Medicina.

En base a lo anterior, esta Vicerrectoría eleva con recomendación favorable la presente gestión, para que se le conceda permiso con goce de salario, por el período señalado.

No obstante, en vista de que la presente solicitud fue recibida por esta Vicerrectoría seis días hábiles posteriores al inicio de la capacitación, es importante advertirle a los interesados que todo trámite realizado ante las autoridades universitarias, debe ser presentado con la debida

OSG-SC-SIC





Vicerrectoría de **Docencia**

VD-D-P-22-2017 Pág. 2 de 2

antelación. Ello con el propósito de facilitar el debido pronunciamiento de las oficinas administrativas de la Universidad de Costa Rica.

Por último, este permiso queda condicionado a que no haya gastos de sustitución y no implique perjuicio para los estudiantes. Asimismo, se establece que la concesión del mismo no implica el otorgamiento de una Beca de Corta Duración, dicha beca es un trámite independiente que se formaliza en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Dra. Marlén León Guznara de Docencia

MCQ/KVL/AVV

Cc:

Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano Facultad de Medicina/ Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora Escuela de Medicina Prof. José Alonso Acuña Feoli, Escuela de Medicina Archivo